

Descripción: Vivienda tipo k-3, numero 3, en planta 2.^a del portal 9, bloque 11 «Pinsapo» conjunto urbanístico «Los Balcones de la Quinta», urbanización La Quinta. Superficie construida: Doscientos treinta y siete metros, veintisiete decímetros cuadrados. Linderos: Frente, con rellano de escalera, hueco de ascensor y vuelo sobre zona común; fondo, con vuelo sobre zona común; derecha, hueco de ascensor, rellano y caja de escaleras y vivienda Q-3; izquierda, con vuelo sobre zona común. Valoración: 474.000,00 euros. Cargas: Importe total actualizado: 76.815,94 euros. Carga núm. 1: Hipoteca a favor del BBVA, S.A., por principal pendiente de 76.815,94 euros según oficio de fecha 13 de mayo de 2008. Vencimiento 31.1.2012. Carga núm. 2: Anotación preventiva de embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de Fuengirola que se encuentra cancelada económicamente.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta núm. S2008R2986001006.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta

Dado en Sevilla, 4 de julio de 2008.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la pluralidad de criterios sin variantes: 2007/000180 (Plot 5/07).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de Expediente: 2007/000180.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Título: Redacción de Proyecto Básico de Infraestructura para Flota de Recreo en la Fachada de Levante de Cádiz. Tramo Astilleros-Puntales.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA Número 15, de 22 de enero de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: D de criterios sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento quince mil euros (115.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de mayo de 2008.
 - b) Contratista: Sener, Ingeniería y Sistemas, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Noventa mil setecientos noventa y dos euros (90.792,00 euros).

Sevilla, 30 de junio de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativo, por la que se anuncian Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para los Servicios de transporte escolar y de estudiantes para el curso 2007/2008. (PD. 2803/2008).

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público, entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, y en el art. 2.1.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para el Servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes:

AMPA El Naranjo en Córdoba.
Importe: 6.790,00 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Aprosub de Córdoba.
Importe: 27.329,64 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).
Importe: 21.836,00 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Fundación Termens de Córdoba.
Importe: 14.140,12 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de Castril en Granada.
Importe: 11.792,49 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Galera en Granada.
Importe: 6.778,54 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Murtas en Granada.
Importe: 29.656,11 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja de Granada.
Importe: 90.330,00 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de Alájar en Huelva.
Importe: 24.560,00 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Berrocal en Huelva.
Importe: 19.677,83 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de Cala en Huelva.
Importe: 5.152,00 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Punta Umbría en Huelva.
Importe: 4.937,01 €.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Valverde del Camino en Huelva.
 Importe: 10.500,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de Andújar en Jaén.
 Importe: 31.320,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Huelma en Jaén.
 Importe: 19.544,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de la Carolina en Jaén.
 Importe: 14.000,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de La Iruela en Jaén.
 Importe: 15.000,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de Martos en Jaén.
 Importe: 9.866,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja de Linares en Jaén.
 Importe: 43.410,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja de Úbeda en Jaén.
 Importe: 17.720,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Algatocín en Málaga.
 Importe: 18.281,27 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Benarrabá en Málaga.
 Importe: 28.000,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Canillas de Aceituno en Málaga.
 Importe: 34.975,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Fuente de Piedra en Málaga.
 Importe: 32.100,00 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Gaucín en Málaga.
 Importe: 3.728,06 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Riogordo en Málaga.
 Importe: 45.208,07 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

FAMF Cocemfe Málaga.
 Importe: 19.339,16 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asoc. Mov. por la Paz, el Desarme y la Libertad en Andalucía,
 en Sevilla.
 Importe: 45.964,80 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de Las Cabezas de San Juan en Sevilla.
 Importe: 4.254,03 €.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma andaluza, para la gestión del Servicio de Comedor Escolar durante el curso 2007/2008. (PD. 2805/2008).

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público, entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la organización, funcionamiento y gestión del Servicio de Comedor Escolar de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación, y en el art. 2.1.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para la gestión del Servicio de Comedor Escolar durante el curso 2007/2008:

Ayto. Cañete de las Torres (Córdoba) para el comedor del CEIP Ramón Hernández Martínez.
 Importe: 56.045,97 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Aguilar de la Frontera (Córdoba) para el comedor del CEIP Carmen Romero.
 Importe: 46.332,26 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Espejo (Córdoba) para el comedor del CEIP Cervantes.
 Importe: 66.937,74 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Doña Mencía (Córdoba) para el comedor del CEIP Los Alcalá Galiano.
 Importe: 89.796,87 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.C. Luisa de Marillac en Granada.
 Importe: 58.390,00 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. de Martos en Jaén para el comedor de centros escolares de Martos.
 Importe: 26.131,88 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA CEIP Miguel Cervantes de Málaga.
 Importe: 91.442,75 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Francisco Carrillo del CEIP Juan Carrillo en Málaga.
 Importe: 77.594,75 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Sevilla, 7 de julio de 2008.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.